

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 28/Febrero/2014

OFICIO No. 513.1/0966/14

DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZAPOPAN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto 2014** para el plantel a su digno cargo correspondiente a la aportación federal que asciende a **\$23,375,740.00 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la distribución y calendario anexo.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Zapopan**.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el sentido de que es responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL

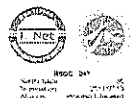
MTRÓ. JUAN MANUEL CANTÚ VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior.
Mtro. José Francisco Lara Medina.- Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema
Dr. Jesús Israel Lara Villegas.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

JIM/AHR/*frs



Arcos de Beilén Núm. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000. Ext. 65050 y 61355, e-mail: direccion@dggest.gob.mx e itd_plan@dggest.gob.mx
www.dggest.gob.mx



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 2 /septiembre /2014
OFICIO No. M00.1/3653/2014

DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZAPOPAN
P R E S E N T E

At'N: LUIS ESCOBAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL PROYECTO

Con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013, así como, para impulsar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, conforme lo define el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley en cita y 22 de su Reglamento, hago de su conocimiento la asignación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014, por la cantidad de \$75,000.00 (Setena y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el Instituto Tecnológico que dirige. La asignación es conforme a los proyectos aprobados en la "Convocatoria 2014 de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Programas Educativos de los Institutos Tecnológicos Descentralizados", resultante del Dictamen del Comité Evaluador de la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación, conforme a la distribución siguiente:

PROYECTO	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	TOTAL
Reconocimiento y supervisión de áreas fumigadas en plantíos agrícolas a través de sistemas no tripulados UVA's	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00

No omito mencionar, que en relación al transitorio TERCERO de la mencionada convocatoria, los recursos serán transferidos cuando se realice la confirmación de radicación de los recursos recurrentes por parte de la autoridad competente del Estado realice al Tecnológico. La confirmación se realizará vía oficio de recursos financieros del Instituto postulante a la Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física y a la Dirección de Tecnológicos Descentralizados, anexando documento que evidencie la instancia que deposita el recurso. Se informa que tendrán un plazo de 40 días a partir de la recepción del presente para enviar el documento al que se hace referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZAPOPAN**

NOV 28 2014

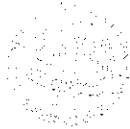
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

- C.c.p. Dra. Ofelia Angulo Guerrero.- Coordinación Sectorial Académica.
- Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
- Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas.
- Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez.- Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física.
- Dr. Luis Néstor Coria de los Ríos.- Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación.
- Dirección de Recursos Financieros
- Archivo.

BGMP/VMWMM/lore

Arcos de Belén Núm. 79. Piso 7, Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. C.P. 06010. México, D.F.,
Tels. (55) 3601-1000, 3601-1097, Ext. 64945, 65044. e-mail: c_planeacion@dgest.gob.mx





"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 19/Septiembre/2014
OFICIO No. M00.1/4110/14

DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZAPOPAN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en atención al oficio 711-3/1873/2014 de la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, a través del cual informa los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores así como a los Tecnológicos de Estudios Superiores, los cuales consideran el incremento salarial autorizado correspondiente al 3.5% para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de Febrero del 2014.

Asimismo, se le informa que el recurso asignado a esa Institución a su digno cargo es de **\$666,865.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.

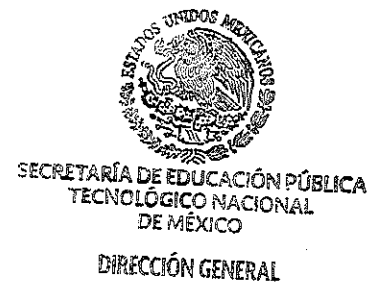
Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Zapopan**.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el sentido de que es responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

M. TRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



c.c.p.- M.A.P. Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación de Jalisco.
Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas.
Dr. José Luis Castellanos González.- Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Jalisco.
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

JMCV/DRTC/AHR/*frs





"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 30/Octubre/2014
OFICIO No. M00.1/5030/14

DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZAPOPAN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y con referencia al proceso de Programación Detallada (PRODET) que se realiza anualmente con el propósito de contar con la información estadística y socioeconómica que permita prever las necesidades de expansión de la Educación Superior Tecnológica 2014-2015.

Al respecto, me permito informarle que el monto correspondiente a la aportación federal es de **\$1,037,114.00 (UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, con vigencia a partir del 1° de Agosto del 2014.

Es importante resaltar que los recursos asignados a través de la PRODET, incluyen 1 plaza de Profesor Asociado A y 1 plaza de Profesor Asociado B, para fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Superior, asimismo incluyen 80 hrs. de Profesor de Asignatura A, para fortalecer la práctica de actividades deportivas, así como promover el arte y la cultura.

Los recursos asignados corresponden al capítulo 1000 y deberán sujetarse al catálogo de puestos y tabulador de sueldos mensuales autorizados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se gestione ante las instancias competentes, por el mismo monto, la aportación del Gobierno del Estado, según lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Zapopan**.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el sentido de que será su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

MQQ/DRT/C/AHR/*frs

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL





"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 24/Noviembre/2014
OFICIO No. M00.6/3771/14

DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZAPOPAN
PRESENTE

En seguimiento al oficio No. M00.1/4280/14, signado por el Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del Tecnológico Nacional de México y en relación al **Programa para Consolidar la Planta Docente** de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, informo a usted lo siguiente:

El monto correspondiente a las **8** plazas asignadas a su plantel es de **\$585,904.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, con vigencia a partir del 1° de Agosto del 2014.

Los recursos asignados corresponden al capítulo 1000 y deberán sujetarse al catálogo de puestos y tabulador de sueldos mensuales autorizados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se gestione ante las instancias competentes, por el mismo monto, la aportación del Gobierno del Estado, según lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Zapopan.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el sentido de que será su responsabilidad apilar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MC. DAVID RAFAEL TRIGUEROS CAZARES

DRTC/AHR/*frs



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS